**NOTA DE PRENSA**

**Produce: Ya se inició el pago de S/ 500 del “Bono del pescador artesanal”**

* Durante su visita a la región Lambayeque, el ministro Raúl Pérez Reyes indicó que pescadores formales que están en el padrón de beneficiarios ya pueden acudir al Banco de la Nación.
* Más de 35 000 pescadores artesanales pueden cobrar su bono hasta el 30 de abril, plazo máximo.

En el marco de la iniciativa “Con Punche Productivo”, el ministro de la Producción, Raúl Pérez Reyes, anunció que en las agencias del Banco de la Nación ya se inició el pago de S/500 del “Bono del pescador artesanal”.

“Hemos trabajado fuertemente para que esta subvención económica ya pueda ser cobrada como lo anuncio la presidenta Dina Boluarte. Así queremos contribuir con la reactivación económica de la actividad pesquera artesanal”, destacó el ministro durante su visita a la región Lambayeque.

El titular de Produce llegó a esta región para monitorear las acciones de respuesta y rehabilitación ante las emergencias por las lluvias suscitadas en los últimos días y también trasladar un total de 22 toneladas de ayuda humanitaria para los damnificados.

Pérez Reyes indicó que el presupuesto total para la entrega del bono es de S/ 18.8 millones y beneficiará a más de 35 000 pescadores artesanales. De igual manera, recordó que se ha establecido como fecha límite el 30 de abril para el cobro de la subvención monetaria por parte de los pescadores artesanales beneficiados, por lo que les exhorto a cumplir este cronograma.

**Cómo saber si soy beneficiario**

Para saber si son beneficiarios del bono de S/ 500, los pescadores artesanales deben ingresar al sitio web del bono pescador artesanal: bonopescadorartesanal.produce.gob.pe/.

Luego, en el mencionado portal, deben escribir el número de su DNI; si están considerados en el padrón, se verá el mensaje: “Si le corresponde el Bono del Pescador Artesanal”.

Produce elaboró el padrón de beneficiarios de los pescadores artesanales, con información provista por los gobiernos regionales, a través de las Direcciones Regionales de Producción (DIREPROS), y de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) de la Marina de Guerra del Perú.

**Lambayeque, 11 de marzo de 2023**